

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en reunión de 17 de marzo de 2025, adoptó, por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Aprobar y publicar las calificaciones de la aspirante presentada al tercer ejercicio:

PÉREZ SEGUNDO, REBECA			
	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	TOTAL
CALIFICACIÓN FINAL 3º EJERCICIO PRÁCTICO	1,59	2,75	4,34

**SEGUNDO.** -Declarar desierto el proceso selectivo por oposición libre para la provisión de dos plazas de arquitecto técnico del Ayuntamiento de Palencia, dado que ningún aspirante ha superado el mismo, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria.

**TERCERO.** -Eleva propuesta de constitución de bolsa de empleo de dos plazas de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con la Base Decimoprimer de la Convocatoria, a favor de los siguientes aspirantes y por el orden de prelación indicado:

1. REBECA PÉREZ SEGUNDO
2. INMACULADA CID MARTÍNEZ
3. SERGIO CUERVO SALVADOR
4. ROCÍO DE FUENTES CHILLÓN
5. SONIA CHIMENO GONZÁLEZ
6. JOSÉ GARCÍA HURTADO
7. NEREA LLAMAS BLANCO
8. FRANCISCO PEINADOR PASCUA
9. INDALECIO MARTÍN GAVILÁN

**CUARTO.** -Publicar la resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Frente a estos acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
M.ª Irene Grajal Antolín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	16b8e6a3753b4c4282f736f1bc31e63f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	